

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV. 1997-04722

NOTIFICADO POR ESTADO No.088 DEL 27 DE MAYO DE 2021.

En atención a la Ley 1743 de 2014, en concordancia con el Art. 3 de la Resolución 4179 de mayo de 2019, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y el Art. 36 del ACUERDO PSAA21-11731 de 2021, esta JUEZ,

RESUELVE:

1.- ORDENAR LA ACTIVACIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL No. 40010000116420 por valor de \$5.635.975, prescrito el 5 de diciembre de 2018 y correspondiente al presente proceso de DIVORCIO de CAMILO SANTIAGO BARRERA C.C. 19.258.862 contra SONIA CLEMENCIA MARTHA CASTRO C.C. 35.463.874.

2.- OFÍCIESE de conformidad a la DIVISIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, remitiéndole esta providencia, al correo institucional.

(2)

NOTIFÍQUESE


Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Código de verificación:

63e155eede0d544ef9b5737175acb1a4064b01f2667da6c396b0b9aa9dab3d04

Documento generado en 26/05/2021 11:32:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>